

FERRO CARRILES.

Servicio de Trenes.
De Palma á Manacor y La Puebla
3'15 m.—2'25 t. y 4 t.
De Manacor á Palma y La Puebla.
3'55 m.—7'55 y 5'15 t.
De La Puebla á Palma
4'35 m.—8'20 y 5'40 t.
De La Puebla á Manacor
8'20 m.—2'45 y 5'40 t.

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Mahón.—Lunes 4 t. Mahón.—Martes 4 t. Barcelona.—Mier. 2'25 t. Mahón por Alcedia.—Juev. 4 t. Valencia.—Sáb. 2'25 t. Barcelona por Alcedia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahón por Alcedia.—Mier. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahón.—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado 11 m. Barcelona.

LA OPINION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR CASTELLAR
EN LA DISCUSION DEL MENSAJE.

El Sr. Castelar: Señores diputados; las muchas alusiones lanzadas en el curso de tan importantes debates, así a mi larga historia como a mi constante política, me obligan, mal de mi grado, al empeño enojoso de sincerarme y defenderme con el vigor de la propia razón ante los juicios de la conciencia pública, embargando algún tiempo, el menos posible, la noble atención de esta Cámara, con modesto y desaliñado discurso. Liberal de abolengo, democrata por mi complexión y por mis convicciones, repúblicano desde los primeros días de mi vida intelectual, tengo tan alta idea de la fuerza guardada en la viva realidad y de la serie reinante, como una ley necesaria en las sociedades humanas, que no pediré con impaciencia juvenil, impropia de mis maduros años, ni súbitas creaciones engendradas por el eco de misteriosa palabra, ni trasformacion profundísima, debida súbitamente a la magia de impensado milagro; pues creyendo en el poder de la fé racional, nunca desesperada, y del trabajo diario nunca fatigado, creo que así como nadie tiene, señores, el curso de los tiempos, nadie tampoco lo precipita; y así como nadie trastorna la máquina del Universo, nadie arranca de su cuajo las naciones, para expedirlas en guisa de globos aéreos desiertos de lo desconocido, violentando la voluntad y el pensamiento de una generación, y presenciando de las sábias lentitudes que tiene la historia, tan proporcionadas y dialécticas y medidas como el sistema de los seres y el enlace de los organismos en el seno de la naturaleza.

Más permitidme algún desahogo, permitidme que, alzando el recuerdo a las primeras Cortes de la Restauracion y parangonándolas con estas Cortes: al ver la soledad de entonces, reducidos nosotros a cuatro demócratas en este cuerpo y comparándola con el número de hoy; al ver la marca de ilegales, puesta sobre nuestras frentes por los poderes de aquellos días y compararla con el amplio sentido de legalidad hoy predominante; al ver como todas las corrientes naturales de las ideas se apartaban a una en reflujó continuo de la revolucion de Setiembre, y compararla con las corrientes que vuelven hoy en flujo cada vez mayor á esa revolucion salvadora, me huelgue y regocije, taladrado por tantas calumnias como asestara contra mí la cólera de extraviadas pasiones, me huelgue y regocije por no haber desistido ni un punto del apostoiado de las ideas, las cuales pulen y esculpen las obras sociales como las gotas de agua calcárea las cavernas abiertas al fuego creador; y por haber fiado la renovacion de esta sociedad a la tribuna y a la prensa, las cuales, como instrumentos que son de derecho, resultan poderosos agentes de todo humano progreso.

No temais, señores diputados, que por hablar de alusiones personales os hable de mí persona: pues la representacion legal que tenemos de nuestros comitentes y la representacion ideal que tomamos de nuestras doctrinas, cuerpo la una y espíritu la otra de otro representante del pueblo, en tal manera exceden a las fuerzas, a las estaturas y a los nombres individuales, que bien podemos ocultarnos y desaparecer sin excepcion tras de su augusta y soberana impersonalidad. Así como del remolino alzado por los choques de unas amargas olas con otras exhalanse dulces vapores, cuajados luego en lluvia fecundante, de los cuerpos y de sus vejetales, en la contradiccion de ideas opuestas, de pasiones ardientes, propias a estas solemnes controversias, despidense varios capilismos ideales, cuajados luego en institutos, en leyes, en soluciones políticas. Cuatro ideas han flotado sobre todo el Mensaje, que coarctó a mi partido esclarecer y dilucidar: primera, la idea de las seguridades que deben darse ahora, en este periodo, a los poderes religiosos por los Estados; segunda, la idea de la potestad de las naciones sobre las provincias; tercera, la idea de la libertad y de la autonomia, que conviene tengan elementos sociales tan poderosos como la ciencia, é instituciones científicas tan altas como la

Universidad; cuarta, la idea de las relaciones que debe guardar un factor de la importancia del partido democrático español, con un gobierno de la inesperada existencia del gobierno constitucional. Y a estas tres ideas corresponderé, no con la sabiduría que asuntos de tal magnitud piden, ni con la elocuencia que vosotros, benévolos, esperais de mis labios: pero sí con sobriedad y franqueza. Prestadme, pues, vuestra cariñosa atención, y tenad todos por seguro de autemano mi eterno agradecimiento.

He oido a la indiferencia y a la ligereza, vagas como espumas, dolerse porque haya surgido el problema de las relaciones entre las potencias civilizadas del mundo y la autoridad espiritual del Pontífice aquí en esta discusion. Yo, por lo contrario, me alegro y os felicito. La Cámara no pierde nada, señores, antes gana mucho, con oír la elocuentísima y arrebatadora palabra del jóven y ya ilustre orador, representante de las ideas ultramontanas, que honra con su presencia las sesiones y enaltece con sus discursos el debate; y pierde mucho menos, ó mejor dicho, gana mucho más, con tener en sí, cual foco donde los rayos de todas las ideas se concentran, aspiraciones sinceras aunque reaccionarias, las cuales poseen a una parte más ó menos numerosa, pero siempre considerable, de nuestro pueblo; é importa a la libertad y a la cultura de toda nuestra Europa. Nada más funesto al político y al estadista que medir por el interno estado de su espíritu el externo estado de su sociedad y de su tiempo. Quien así procede, asemejase al incauto que midiera por la temperatura de una cámara calentada y agradable, la cual tuviese, merced a provisos caloríferos, veinte grados sobre cero, la temperatura del aire exterior, la cual pudiera tener veinte grados bajo cero, y saliese desahogado a la calle, sin tomar en cuenta para nada desproporcion homicida entre las dos atmósferas. No creais que totalmente domina la realidad en el mundo.

Entregase a los afanes del comercio el mercader, a las oscilaciones de los cambios el bolsista, a las observaciones de nuestras enfermedades el médico, al estudio de nuestros humores el fisiólogo, al arreglo de las competencias entre los intereses de todos los días aquellos a quienes llamamos legisladores ó políticos prácticos, olvidados del cielo y del espíritu, en el embargo natural de sus sentidos y de su atención por los esfuerzos del trabajo continuo, como el maquinista ensordecido al estruendo de la máquina que dirige, y por ende, imposibilitado de oír ningún otro ruido; y mientras tanto, las inspiraciones súbitas, a manera de celestial magnetismo, vibran por los nervios del poeta y arden como lenguas de fuego sobre su frente; los dolores sin consuelo en la tierra se agolpan al seno de una madre que ve al hijo de sus entrañas, en cuya vida pusiera todas sus alegrías, arrebatado al pie mismo de la cuna por los bostezos del sepulcro; la desesperacion de un amor desengañado se prende el corazón herido, que, para desentirse las coronas de abrojos metidas en sus carnes y en su sangre empapadas, invoca y pide anheloso el sueño perdurable; los espasmos místicos y las visiones beatíficas penetran en el monje, tendido sobre las losas de un sepulcro y agarrado a los brazos de una cruz; y todos estos seres, cuya vida particular entra en la vida social, interrogan al eterno silencio, sondan el insondable abismo, corren como en espíritu a esas iglesias, cuyos pavimentos se hallan compuestos de piedras funerarias, y cuyas cúspides concluidas por angélicas alas de oraciones invisibles; y con su desasosiego por lo desconocido y misterioso, llenan el techo de nuestra cárcel con boquetes de luz, como decía el gran poeta inglés, a través de los cuales pasan del vacío a lo infinito, sembrando ideas más luminosas que las estrellas, y como las estrellas, verdaderas luminarias encendidas en el camino tenebroso de los misterios, para providamente anticiparnos el sentimiento peregrino de nuestra inmortalidad, y traernos la vision consoladora del Eterno.

Hay un ideal sobre las humanas realidades. Hay un arte, hay una ciencia, y hay una religion sobre las cimas altísimas donde nosotros, como legisladores, nos alzamos y se alza el organismo de que

somos órgano integrante, y se alza el Estado. Uno de los conceptos más fundamentales de la política es la clara definicion de las relaciones del Estado con esos ideales. Quince siglos de guerra llevamos ya y todavía no están bien señaladas. Nuestro insigne colega el Sr. Pidal proponia en un discurso que renaciesen las relaciones feudales de la Edad Media. Señores, agradezcámosle que nos permita con su sábia contradiccion señalar las relaciones propias del siglo décimo-nono, defender el criterio progresivo de nuestro tiempo, aclamar una vez más para el problema religioso, como para los demás problemas sociales, aquel principio que resulta, en grado mayor ó menor, bajo esta forma u otra de gobierno, por virtud de tal ó cual filosofía, dicho sea en buen hora, el principio de esa mayoría y de esta minoría, el principio de ese gobierno y de esta Cámara, el principio de todos nosotros, en este punto unánimes, pues las pocas sombras de reaccion diseminadas aquí ó allá en este cuadro, sólo sirven para que resalten con más viveza y más de relieve las líneas y los colores del alma madre, a quien todos nos arvallamos: las líneas y colores de la libertad.

Todos los discursos de los oradores ultramontanos se han reducido a defender el poder temporal de los Papas y a pedir al gobierno español que, a manera de lo hecho por los gobiernos moderados el año 48, encabece, y si no puede encabezar, promueva una cruzada para restaurarlo. ¡Inútil demanda! Como la obra capital de los filósofos antiguos fué producir el derecho romano y la teología cristiana, la obra capital del cristianismo ha sido separar el poder temporal y poder espiritual en todos los Estados modernos. Y así podemos y debemos decir que el día de la muerte del poder temporal ha entrado en su madurez nuestra civilizacion y han cumplido con fidelidad las santas promesas del Evangelio. Que los consagrados al ideal no se mezclen para nada en los asuntos privativos de los consagrados a la realidad política, y que los consagrados a la realidad política no puedan con su fuerza coercitiva y mecánica oprimir las consecuencias; hé ahí el ideal entrevisto por platon allá en sus ensueños filosóficos y formulado por el cristianismo en sus dogmas consoladores. El César que se cree Pontífice ó el Pontífice que se cree César, no tarda mucho en creerse Dios y en pedir para sí desde la obediencia material hasta el culto religioso. La Europa moderna quiso, pues, que la teocracia romana condujera, porque la teocracia romana oponia obstáculos insuperables a la independencia y unidad de la nacion italiana, y tramaba conjura permanente contra la libertad y los derechos de todos los ciudadanos en todos los gobiernos libres del mundo. Hé aquí la tesis de la libertad, la tesis de la democracia, la tesis del progreso, y por que no decirlo de una vez? la tesis de toda verdadera política.

El Sr. Pidal, en su fervor, siente que para conservar la separacion del poder temporal y del poder espiritual en toda la tierra, precisa sostener la union del poder temporal y del poder espiritual en Roma; y se planea con sublimes plañidos dignos de Jeremias, del triunfo de la Italia moderna, y propone, en proposiciones políticas dignas de Montesquieu, la restauracion inmediata del poder absoluto de los antiguos Pontífices. Así, conociendo, como conoce, la naturaleza íntima de los debates parlamentarios en las Cámaras modernas, el Sr. Pidal no asciende a las cumbres de la doctrina, que sólo puede aquí aparecer como de pasada; se reduce a la conmemoracion sencilla de los hechos. Y dice con elocuencia, y en puridad: es así que las cenizas de Pio IX han sido profanadas por una manifestacion a todas luces inconveniente, luego el Pontífice ha dejado toda su independencia espiritual desde que ha perdido todo su poder político. Semejante raciocinio tendria fuerza, y fuerza incontrastable si las personas de los Papas muertos hubieran sido respetadas por los romanos vivos en aquellos tiempos felices de la union estrecha del poder temporal con el espiritual en la capitalidad religiosa del mundo.

Señores, no conozco, ni hay en la historia antigua y moderna, ni en Europa, ni en Asia, ni en Africa, monarcas menos respetados en su muerte que los monarcas

pontificios. Y es bien explicable, conocida la composicion de Roma en los tiempos del mayor florecimiento de la triste autoridad temporal, y la naturaleza de los interregnos pontificios, los cuales traen consigo, por fuerza, una lamentable anarquía. Aún no ha dado el cardenal camarlingo los tres golpes de rubrica en la frente del Papa recién muerto, con su argénteo martillo, y no ha exhalado el gran clamor la campana del Capitolio, cuya lengua de la señal de doblar a los innumerables campanarios de la Ciudad Eterna cuando el partido municipal y romano, que sueña con los antiguos senadores y los tribunos antiguos, expide sus milicias; los caballeros feudales de Tusculo, que quieren la anarquía aristocrática, sus tercios; los emperadores de Alemania, que no renuncian a una supremacía espiritual, sus ejércitos; las ciudades de Perugia y Bolonia, que forcejean bajo el yugo pontificio, sus milicias; los embajadores de Castilla, Navarra, Aragon, Francia, que desean el nombramiento de las respectivas hechuras, sus guardias; los cardenales papables que necesitan imponerse sus condottieros; el Sacro Colegio, que necesita preservarse de tantas asechanzas, sus esbirros; los suizos, que temen una licencia, sus soldados; las altas familias romanas, que recelan un asalto, sus domésticos en armas; de tal suerte, que por doquier trocábase los monumentos en fortalezas con guarniciones varias y los sitios consagrados por el agradecimiento humano en los campos de batalla con guerras incansables; por tal extremo, que las riñas a cuchillo, los encuentros de soldadescas, los salteos de respetables edificios, las violaciones de lugares sagrados, los sacos de las riquezas, los asesinatos innumerables, la inmolacion de los opositos partidarios; y los cadáveres arrojados al Tiber convertían la Roma de San Pedro y San Pablo, bendecida por los peregrinos y habitada por los mártires, en la Babilonia y en la Nínive de Baltasar y de Sardanápalo, eternamente maldecidas en todos los apocalipsis de la historia. Y hay entonces interregnos que duran, como el subsiguiente al gran Gregorio VII, un año; como el subsiguiente a Juan XXIII, dos años, cinco meses y ocho días; como el subsiguiente a Clemente IV, dos años nueve meses y dos días.

Si las disquisiciones históricas no estuviesen prohibidas en este sitio, yo citaria Inocencio X enterrado por la piedad de un albañil; Alejandro III cubierto en un ataúd de inmundicias tiradas por un pueblo; Paulo IV conecido al lugar de su suplicio entre chacotas y carcajones; el piadoso Adriano VI de tal suerte aborrecido, que apareció el día de sus funerales en todas las esquinas de Roma una inscripcion celeberrima, en la cual se le llamaba con cruel sarcasmo al médico que le auxiliara en su enfermedad última el libertador de la patria. Pero ¿qué más? En esos tiempos del poder temporal no inspira el cadáver de un Santo Padre gran respeto a su santo sucesor. ¿Os acordais de la horrible tragedia del Papa Fermofo? Estéban VI subia, señores, al trono sobre las armas de las tropas feudales de Espeleta. Y en seguida constituyó un Sinodo para juzgar a un Papa muerto, al Papa Fermofo, el cual fué conjurado y citad a comparecer, como si de un vivo se tratara. El cadáver del Papa fué sacado de su tumba, y vestido con nuevas vestiduras pontificias, y puesto en el trono, cual si pudiera oír las arengas de sus acusadores y las sentencias de sus jueces, que profanaban la eternidad, profanando los sepulcros, y asumian la jurisdiccion de Dios juzgando a un muerto ya presente allá ante la divina justicia. Un abogado del Papa Estéban se levantó delante de aquella momia, para dirigirle toda suerte de cargos y denostarle y bafarle con toda suerte de ignominias. Un pobre-diacono, de pié junto al cadáver, obligado a sostenerle para que no se viniese a tierra, y mas muerto que el muerto, sudoroso, balbuciente, trémulo, sin modo alguno de coordinar las palabras ni recordar las ideas, desempeñaba el papel de defensor. El demente de Estéban VI tendia hácia su mundo predecesor ambos brazos airados, y le preguntaba con voz ronca é iracunda todo aquello que le venia a las desvenecadas mientes. El cadáver no se avergonzó; el cadáver no palpitó; el cadáver no se estremeció, guar-

dando en su frialdad la grandeza de la muerte y los secretos de la tumba.

Arrancáronle, pues, las vestiduras pontificiales, reuestas solo para procurar este horrible ultraje; depusieronle por violencia del trono donde yacía inerte; cortaronle los tres dedos con que bendijera tantas veces al pueblo; diéronle como pasto a la feróz muchedumbre, que le escapó toda suerte de blasfemias, y que le arrojó al Tiber, el cual, más justo que la conciencia de aquellos sacerdotes, salió de madre, y arrojó el muerto desfigurado como un remordimiento vivo, al pie del mismo palacio de Letran. La violencia engendrada la violencia, y airado el pueblo sublevóse contra Esteban VI, y desacatándole y prendiéndole, matóle a golpes, como a una fiera, en su propia prisión. ¿Ha pasado cosa que pueda parecerse á esta en los funerales de Pio IX? El poder temporal no es de esencia, de necesidad: ni siquiera de utilidad al Pontífice y al pontificado. Si estuviera unido y compenetrado por la manera que imaginan los ultranmontanos á la autoridad espiritual, necesitaríase de los principados eclesiásticos antiguos, como aquellos ejercidos por el obispo Gelmirez en Santiago, por el célebre arzobispo Alberto en Maguncia, por el bastardo de Saboya en Ginebra, como tantos otros feudos de la Iglesia, en parte acabados por la revolucion monárquica contra el feudalismo, en parte por la revolucion democrática contra las monarquías, y que juzgados necesarios é indispensables en otro tiempo, no existen ya en ninguna region del mundo civilizado y jamás se conocieron allá, en el mayor teatro de la civilizacion moderna, en América, donde las relaciones de la Iglesia con el Estado se fundaron desde los dias de la conquista con el más exaltado regalismo. ¿Qué ha padecido la fé por la desaparicion de tantos principados eclesiásticos? Pues no padecerá por la desaparicion del último principado católico.

Ningun trabajo, ninguno, me costaría demostrar que toda la revolucion religiosa por cuya virtud la Germania del Norte, la Inglaterra y la Escocia de los normandos y de los sajones, la Suiza de los burgundios y los helvéticos, la Dinamarca y la Suecia de los Esdinavos, bautizadas y traídas al señor de la Iglesia cuando los Papas no eran reyes, se perdieron para la iglesia por obra del poder temporal y de la triste autoridad monárquica. Hubo en el siglo décimoquinto una tendencia constante á la reforma, que de prevalecer en la iglesia, evitara la revolucion. Los concilios eclesiásticos se parecen á los Estados generales de la revolucion política, como el reformador Savonarola se parece al reformador Turgot, en que unos y otros hubieran podido evitar, aquellos la decapitacion del poder pontificio, éstos la decapitacion del poder real, á lograr todos la reforma, opuesta por completo á la violencia, único para-rayos eficazísimo á la electricidad revolucionaria. Pero en Roma no escucharon ninguno de los clamores del espíritu, por atender á las necesidades de la política práctica y á las locas ambiciones del mundo: Alejandro VI, por constituir el dueado de Gandia para su hijo Rodrigo y el Estado de las Marcas para su hijo César; Julio II, Papa siempre á caballo, seguido de arcabuces y de cañones, entre batallas y brechas, por agrandar la extension de los Estados romanos; Leon X y Clemente VII, para estatuir los hijos de los Médicis en el Estado de Florencia, y enlazar las hijas de los Médicis con los reyes de Francia; Paulo III, por poner un Octavio Farnesio en el trono de Parma y un Pedro Farnesio en el trono de Plasencia; Paulo IV, por aumentar la riqueza y la influencia de sus sobrinos los Carafas; todos por atender antes á la corona material y áurea sustentada por los huesos de su frente que á la corona moral y divina ceñida por la Iglesia y el catolicismo, á las sienes invisibles del alma. Desengáñese mi amigo el señor Pidal; para que pueda el pontificado ejercer su autoridad espiritual en los tiempos modernos, urge que aparte los ojos de la autoridad material de los tiempos antiguos. Entonces, y solo entonces, la Iglesia cristiana y la civilizacion cristiana serán una misma cosa, como la religion será la ciencia sentida y la ciencia será la religion pensada y demostrada.

Tenga por cierto mi cariñoso amigo particular é ilustre adversario político, que nunca estuvieron los poderes laicos y los poderes religiosos tan cerca de aproximarse y entenderse como en este instante supremo. El Papa no puede prescindir de Roma, porque el catolicismo es esencialmente romano; y Roma no puede prescindir del Papa, porque Roma es esencialmente católico. El cristianismo, como la luz, tiene muchos matices, y los ha tomado vivísimos de las ciudades que han sido sus capitales históricos. El judío cristiano primitivo, que pudiéramos llamar la religion del Padre, nace y crece por virtud de las epístolas de Santiago y los Evangelios de San Marcos y San Mateo, allá en Jerusalem, al amor de la sinagoga; el cristianismo helénico, metafísico, que pudiéramos llamar la religion del Verbo, del Hijo, nace y crece por virtud del Evangelio de San Juan, en el archipiéla-

go jonio, y se define y organiza en ciudades como Constantinopla y como Nicea, de antigua prosapia griega; el cristianismo sincretico, que pudiéramos llamar la religion del Espíritu, nace y crece por virtud de los libros de San Clemente y Origenes, en la ciudad nacida del pensamiento de Alejandro para sintetizar el génio griego con el génio asiático, en Alejandria; pues la religion de los canones, de la jurisprudencia religiosa, de la organizacion política, debia nacer en la antigua Roma, la cual dió la denominacion del ingeniero constructor del puente cercano á la gruta Egeria, Pontifex á nuestros Pontífices Maximos, y convirtió sus Audiencias, donde se asentaban los jueces antiguos, en las basílicas donde se arrodillan hoy los peregrinos cristianos; y ciñó á las sienes de la Iglesia, señora de todas las Iglesias, el panteon de Agripa, el templo de todos los dioses; edificó sus grandes monumentos religiosos con arcos tomados de las Termas y con piedras caídas de los arcos; y junto en la solemne Via Apia las cenizas de los tribunos con las cenizas de los santos y los sepulcros de los héroes con las catumbas de los mártires; y puso entre las guirnalda copiadas de los palacios clásicos las Virgenes de Rafael, y sobre las aras antiguas las esculturas de Sansovino; y convirtió los Césares en Papas, y los prefectos en obispos, y los pretores en canonistas; y recogió toda la antigüedad en la nueva fé, como las naciones latinas recogieron el derecho romano en su derecho nacional; pues si Jerusalem es la ciudad del Padre, y Atenas la ciudad del Verbo, y Alejandria la ciudad del Espíritu, Roma, por haber consagrado en sus leyes la unidad del género humano; Roma, lo mismo en los antiguos que en los modernos tiempos, es la capital de la humanidad y del menos estrecho entre todos los cultos, la capital del catolicismo.

Credlo: es una ley de la historia que las teoracias eduquen políticamente á los Estados laicos y que luego los Estados laicos se desprendan de las teoracias. Esta es una ley del Egipto, del pueblo griego, del pueblo romano, de todos los pueblos. Por tal causa las religiones, que sólo pueden vivir unidas al Estado, mueren irremisiblemente con el Estado á que se unen, como murieron sus dioses con la Grecia y la Roma clásicas. Afortunadamente, la Iglesia puede vivir dividida del Estado y el Papa reinar sobre los corazones y las conciencias sin necesidad de fuerza coercitiva ni de autoridad temporal. Y el Papa ejercerá en Roma su ministerio como lo ejerce aquí el arzobispo de Toledo, quien puede á su guisa llamar periódicos ortodoxos por excelencia, en sus rescriptos á los periódicos carlistas, y hasta promover una cruzada mas ó menos fantástica en pró del poder temporal y en ofensa á un reino amigo, sin que nadie le vaya de ningun modo á la mano y sin que se desuelguen y esgriman contra él todos los arsenales de leyes regalistas montadas contra el ministerio de los obispos y contra sus invasiones por el gran poder de los reyes absolutos. El Papa vivirá libre y tranquilo en Roma, respetado y querido á una de todos, en cuanto renuncie á un poder, que no ha de existir ó ha de ser por necesidad absoluto.

Si hoy mismo escribe calurosas Enciclicas contra el reino de Italia, sin que nadie las recoja, llama y recibe á millares de peregrinos, los cuales suelen dar el grito subversivo de «viva el Papa-rey,» sin que nadie los persiga; lucha con Alemania en guerra abierta, sirviéndole como de escudo la misma nacion y el mismo Estado, contra los cuales protesta; celebra sus sinodos sin temor y reúne sus conclaves con mas seguridad que nunca, no embarazante su estado de hostilidad, ¿qué no le sucederá el dia próximo de una reconciliacion?

Señores, conviene á toda costa una reconciliacion. Los pueblos latinos han menester de un sentimiento religioso tan vivo como el que guardan los pueblos sajones en su pecho para fundar la libertad. Y el sentimiento religioso de los pueblos latinos se aferra por completo al catolicismo. Precisa, pues, que la democracia no tenga sistemática hostilidad á la Iglesia, ni la Iglesia sistemática hostilidad á la democracia. Enseña la experiencia, que puede vivir la Iglesia en paz con la república, cual acontece á nuestros ojos en América; enseña la experiencia que, puede la libertad á su vez vivir y crecer con el catolicismo, como sucede á nuestros ojos en Bélgica.

(Se continuará.)

SECCION LOCAL.

La sesion que por segunda convocatoria celebró nuestro Ayuntamiento el viérnes último se abrió con la asistencia de solos diez señores concejales, número que aumentó hasta catorce; al darse cuenta del dictámen que sobre el arreglo de la deuda del municipio, habian presenta-

do tres vocales de la Comision de Hacienda de los ocho de que la misma se compone, propuso el Sr. Sorá que no hallándose presentes los Sres. Rosich, Escafi y Puig firmantes del referido dictámen se suspendiera la discusion del mismo; opúsose á dicha pretension nuestro amigo el Sr. Ribot, fundándose en que los asuntos no debian paralizarse por dejar de asistir algunos concejales, y mucho menor siendo tan importante el de que se trataba, puesto además como orden del dia en las papeletas de citacion; y despues de rectificar ambos concejales, se puso á discusion el referido dictámen, el cual fué combatido con sólidas razones por los señores Oliver y Rosselló (D. Alejandro), acordándose que volviera á la comision para que lo reformara.

Terminado el despacho ordinario, se dió cuenta de una proposicion suscrita por algunos concejales, en la cual se proponia que el Ayuntamiento acordara haber visto con disgusto, que teniendo que tratar del importante asunto de la deuda municipal, sólo hubiesen asistido á la sesion catorce individuos de los treinta y cuatro de que se compone el Ayuntamiento. La apoyó, como uno de los firmantes el Sr. Ribot, quien, con breves y sentidas frases extrañó la conducta de sus compañeros, sorprendiéndole mayormente de algunos de los que no dejan nunca de asistir con puntualidad á las sesiones, no se hallaran presentes cuando sabian que tenia que discutirse el importante proyecto de arreglo de la Hacienda municipal, asunto en el cual está interesado, como no puede menos de estarlo, todo el vecindario de Palma; manifestando además, que si dicho retraimiento tenia alguna relacion con unos sueltos publicados por un periódico de la localidad, referentes á ciertas causas, para él desconocidas, que podian impedir que el Ayuntamiento celebrara ó no sesion protestaba por su parte y en nombre de algunos compañeros, contra la afirmacion de dichos sueltos y que estaba decidido á acudir siempre á desempeñar el puesto que los electores le habian confiado, prescindiendo por completo de personalidades y de hechos que no tuvieran relacion directa con el cuerpo municipal. Despues de algunas observaciones del Sr. Alcover, rectificó el Sr. Ribot, manifestando que como su objeto al presentar la proposicion, no era otro sino poder hacer legalmente las indicadas declaraciones la retiraba.

Algunos de nuestros colegas se hacen eco de la noticia circulada estos dias, sobre haberse escrito al eminente tenor español Sr. Gayarre, para ver si se conseguia viniese á dejarse oír de nuestro público en cuatro funciones.

Podemos asegurar ser de todo punto cierta esta noticia, y es indecible el júbilo con que la acojemos; pero nos es tan grata, que hasta que nos veamos en nuestro teatro aplaudiendo á este distinguidísimo artista, no creeremos llegue á tener Palma la dicha de oírle.

Antes de ausentarse de esta capital en la que está de paso, el distinguido poeta D. Pedro Arnó, tomará parte en la funcion dispuesta para esta noche en el Teatro-Circo Balear, cediendo al ruego de numerosos amigos que han manifestado este deseo.

«El Diario de Palma» ha visto en el muelle grandes toneles llenos de vino sobre vagones de la tranvía y desde ellos se cargan las pipas en los buques por medio de una bomba y una manga. Opina nuestro colega que es un adelanto, que produce mucho ahorro de tiempo y de gastos.

Estamos completamente conformes con el siguiente sueldo de nuestro estimado compañero «El Comercio» y suplicamos al Sr. Gobernador se sirva tomarlo en consideracion:

«A pesar de la campaña que ha sostenido la prensa local siguen los desafíos entre dueños de caballos escogíendose como campo de honor las carreteras mas concurridas.

Anteayer si no ocurrió una terrible desgracia, no fué ciertamente porque los conductores de los carruages que se probaban no hicieran cuanto estuviera de su parte, pues derribaron un carruage en que tranquilamente viajaba una numerosa familia, sin que por fortuna ocurriera desgracia alguna por una casualidad.

Se nos ha asegurado que ambos carruages habian volcado á su vez antes de llegar al término de su viaje.

Si aun les parece á las autoridades que no es hora de poner remedio á este abuso,

que esperen tranquilamente que en vez de romperse algunos brazos, se ocasionen algunas muertes, y entonces proveerán.»

Leemos en el «Isleño»:

«Por el ministerio de Fomento se ha reclamado á las juntas de instruccion primaria una nota de los maestros que han cumplido 25 años en el ejercicio de la enseñanza.»

Aplaudimos esta orden, encaminada sin duda alguna á recompensar en algo á tan digna como hasta hoy poco atendida clase.

Segun el mismo colega, acaba de morir en Valencia el decano de los tipógrafos españoles el Sr. D. José de Orga, literato erudito y persona de notable distincion.

El sábado cantóse en el Teatro la ópera *Un Ballo in Maschera* y ayer domingo *Rigoletto*.

Las dos óperas y especialmente la última han valido á los artistas que han tomado en ellas parte una merecida ovacion por parte del público.

Para mañana vemos anunciada la gran partitura de Meyerber *Gli Ugonotti*.

Veremos á ver como es interpretada tan magistral obra, por mas que nosotros seamos muy incrédulos y nos cuesta trabajo creer que pueda cantarse mañana.

De todas veras quisiéramos equivocarnos.

Algunos abonados se nos han acercado para manifestarnos la estrañeza con que han visto que, contra la costumbre de todas las temporadas, no les era permitido entrar en el teatro durante los ensayos.

Nosotros creemos que debe haberse tomado esta medida con la buena intencion de que cause á aquellos mayor sorpresa la magnífica interpretacion que den á las óperas que en adelante se canten.

Si no es por esto, suplicamos á quien lo sepa, se sirva darnos á conocer á qué obedece esta orden.

VARIIDADES.

DESCUBRIMIENTOS GEOGRÁFICOS.

Hé aquí algunos importantes descubrimientos geográficos hechos por los españoles.

Las Canarias, llamadas Fortunadas por los antiguos, fueron descubiertas por cartelnes navegantes en 1419.

La América fué descubierta en la noche del 11 al 12 de Octubre del año 1492, por los marinos guiados por Cristóbal Colon.

Las Antillas y la Trinidad fueron descubiertas por Cristóbal Colon, desde 1493 á 1498.

Las costas occidentales de América, por Ojeda, acompañado por Américo Vesputio.

El rio de Amazonas, por Vicente Yañez Pinzon, en 1500.

La Florida, por Ponce de Leon, en 1512.

Méjico, conquistado por Hernan Cortés, le descubrió Fernando de Córdoba en 1518.

Grande Océano ó mar Pacifico, Gasco Nuñez de Balboa.

Juan Sebastian de Elcano fué el primero que dió la vuelta al mundo, en 1521.

La isla de San Bartolomé fué descubierta por Salazar, en 1525.

Las Bermudas, por Juan Bermudez, en 1527.

La Nueva Guinea, por Andrés Urvaneta, en 1528.

La California, por Cartés, en 1535.

Y Chile, por Diego de Almagro, en 1536.

CORREO DE HOY.

Madrid 15.

Congreso.—El señor Alonso Martínez niega toda infraccion constitucional.

El señor marqués de la Vega de Armijo defiende la solucion sobre los asuntos de Saida. Dice que existen 19.000 españoles en Africa de los cuales regresaron 15 mil pero que luego volvieron allá 1200 y añade que el Gobierno Cánovas reconoció el derecho de indemnizacion á los extranjeros y perjudicados por la guerra civil.

El señor Moret combate la política de

resistencia de los conservadores. Impugna la política del Gabinete Cánovas en las vascongadas, olvidó todos los sacrificios hechos por los liberales. Defiende la libertad absoluta de enseñanza, demostrando que el criterio de Cánovas exige la completa intervención del clero y la vigilancia de los profesores.

Dice que los señores Castelar, Carvajal y Martos han combatido también la monarquía en las Cortes anteriores, y declara que al señor Castelar no le persiguió el ministerio Cánovas, porque renunció la cátedra al advenimiento de la restauración. Defiende luego el art. séptimo de la ley Ferry, que prohíbe la enseñanza a las órdenes religiosas, y pasa, por fin, a demostrar los funestos resultados que han producido en todos tiempos las lecciones de estos profesores, citando al efecto una larga relación de las principales herejías sostenidas por distintos obispos, curas, monjas y jesuitas. (Aplausos.)

Madrid 15.
Continuando su discurso el Sr. Cánovas dice que en ningún Parlamento se tolera que se ataque a la monarquía como aquí se ha hecho. Califica de escándalo el permitir que se profesen en el Parlamento ideas republicanas.

La propaganda republicana, dice, sería permitida con la Constitución de 1869, pero no con la vigente.

Madrid 15.
Congreso. — El señor ministro de la Gobernación señor don Venancio González, se levanta a contestar al señor Cánovas. Niega que se haya atacado a la monarquía sin protesta de la autoridad.

El gobierno permite que se ataque a los ministros que son los consejeros responsables del Trono; pero no han permitido ni permitirán jamás que se desconozca la inviolabilidad de la Corona. Dice que el ministerio ha aumentado las libertades y disminuido las inviolabilidades y añade que la circular del señor Romero Robledo contrariaba la ley de reuniones, impidiendo la celebración de banquetes.

Sostiene la teoría de que solo los tribunales pueden calificar el carácter de las reuniones y termina proclamando principios descentralizadores, levantándose después la sesión.

En la de mañana hablará el Sr. Sagasta resumiendo el debate.

Madrid 16.
La «Gaceta» publica los Reales decretos promoviendo brigadieres a cinco coroneles y declarando cesante al director de la Caja de depósitos.

Madrid 16.
Los radicales y los posibilistas han acordado abstenerse de votar el Mensaje. Los dinásticos que votarán creése que reunirán 200 votos de mayoría.

Madrid 16.
Congreso: El señor Cánovas insiste en que el Estado debe tener la suprema dirección de la enseñanza, y que si fuera exacto que los profesores carecen de influencia sobre los alumnos, el Estado perdería el dinero y ellos el tiempo. Niega que los señores Castelar, Carvajal y Martos, conserven ahora la misma actitud respecto de la monarquía que en las Cortes anteriores. Dice que los liberales vascongados fueron mas intransigentes que los fueristas y repite los argumentos aducidos sobre la supuesta infracción constitucional.

Empieza a contestar el señor Sagasta.

Madrid 16.
Congreso. — El señor Sagasta, congratulándose de la situación ventajosa del país dice que los partidos no deben combatirse como enemigos, sino como amigos que deben servir al país con igual fidelidad, estén en el poder ó en la oposición.

Se duele de la lucha del Papa en Roma; ofrece tratar a las provincias ultramarinas al igual que las de la Península, desarrollando en Cuba y Filipinas oportunas reformas. Se felicita del resultado de las negociaciones de Saida, favorables a los intereses de España; declara que han sido suspendidos tan solo 250 ayuntamientos, elevándose los que existen al número de 10000.

Combate el caciquismo de los pueblos. Defiende la conducta electoral del gobierno.

Demuestra que el precepto constitucio-

nal no ha sido infringido y encomia luego los beneficios que ha reportado al país la última crisis. Dice que los conservadores han atacado en la prensa la régia prerrogativa; saluda con entusiasmo a los demócratas dinásticos, atribuyendo su benevolencia al resultado del cambio político y la conducta observada por el gobierno; y termina diciendo que dentro de la monarquía pueden realizarse todas las libertades. (Voces en la mayoría de «A votar» produce un tumulto y el señor Cánovas, puesto en pié, rasga las cuartillas que tiene delante. Los conservadores aplauden.)

Se levanta el señor Sagasta y justifica la conducta de la mayoría por la larga discusión.

Se restablece la calma increpando los conservadores a los ministeriales de tiránicos, y se procede a la votación.

Madrid 17.
La «Gaceta» publica un decreto aceptando la dimisión del representante de España en Méjico, nombrando para reemplazarle al señor Guillermo Crespo.

Madrid 17.
Congreso: Se ha tomado en consideración una proposición del señor Becerra sobre el establecimiento de gimnasios en las escuelas de primera y segunda enseñanza.

Créese que el voto particular sobre conversión de las deudas amortizables lo apoyará el señor Ataró bajo el concepto de que no es equitativo, puesto que resultan deudas privilegiadas en el proyecto; y que contestará el señor Puigferrer diciendo que el Estado tiene perfecto derecho para recoger las deudas que quiera, y cuando quiera, no faltándose al principio de equidad.

Madrid 19.
Los rumores de crisis parcial que hoy han circulado, son completamente infundados.

En breve se reunirán los diputados de las provincias de Valencia, Alicante, Castellón y Tarragona para tratar de algunos asuntos de gran importancia para dichas provincias.

Los chilenos se han llevado preso al presidente del Perú.

Madrid 19.
—Un telegrama de Roma da la noticia de que en el consistorio celebrado ayer por Su Santidad han sido preconizados el patriarca de las Indias, los arzobispos de Urbino, Valladolid y Serajewo, y los obispos de Mostar, Sazana, Nicosia, Piquerol, Asti, Montauban, Tabasco, Tunga, Montevideo, Treveris, San Juan de Cuyo, Ischia y otros.

—Ayer tarde, en el tren expreso del Norte, salió para París la reina Isabel.

SS. MM. el rey y la reina y SS. A. A. las infantas, acompañados de la alta servidumbre de Palacio, bajaron a la estación a despedirla.

En la estación ofrecieron sus respetos a la reina Isabel el Presidente del Consejo de ministros, el capitán general y el gobernador civil de la provincia.

La acompañan en su viaje el señor marqués de Novaliches, el marqués de la Merced, la princesa de Looz, el conde de Sepúlveda y otras personas.

—Cerrado ya el concurso abierto en el ministerio de Ultramar para cubrir cinco plazas de médicos titulares vacantes en Filipinas, ha resultado que el número de los pretendientes asciende a unos 150, ó sea 30 médicos para cada una de las vacantes.

—Ayer mañana se recibió un telegrama de Londres diciendo que en una de las administraciones de correos de aquella ciudad, un ladrón ha conseguido apoderarse de una partida de diamantes por valor de 80.000 libras esterlinas (8 millones de reales próximamente).

Añade que el autor de este robo considerable ha conseguido escaparse.

—Parece que los embajadores de Francia en Berlín, S. Petersburgo y Viena han presentado sus dimisiones al gobierno.

—En San Petersburgo han sido convertidos los propietarios y porteros de las casas particulares en agentes de policía de los inquilinos, por orden del gobierno.

—Días pasados, un sacerdote de Lérida recibió un anónimo en que se le pedía una fuerte suma, amenazándole con quitarle

la vida si no depositaba dicha cantidad en un sitio designado.

Avisada la autoridad, detuvo a un sujeto que fué a recoger el dinero, el cual era un ex-guardia municipal, jefe de una partida de ladrones.

—Dice el «Diario de Murcia» que hace cuatro días que está insepulto en el cementerio de aquella ciudad el cadáver de un niño de dos años, a causa de dificultades surgidas entre funcionarios públicos. El juez municipal se niega también a que se dé sepultura al cadáver, por no haberle parecido bastante la certificación del reconocimiento, practicado por un médico municipal.

—En París se ha ahorcado un hombre caritativo porque habiendo dado ya cuanto poseía a los pobres, no le quedaba que dar, y así lo declara en una carta que dejó escrita.

—Las declaraciones políticas del nuevo ministerio francés, leídas en el Senado por el único ministro senador, Mr. Gazot, y en la Cámara de diputados, por Gambetta, han sido recibidas con frialdad.

—Por diez y nueve votos contra dos, la junta directiva del partido democrático-progresista del distrito del Hospicio ha aprobado una proposición adhiriéndose a la votada por la minoría del Comité central.

En el debate a que dió motivo la proposición tomaron parte los Sres. Morales Diaz, Sendin, Marot Quereizaeta y otros varios.

Paris 16.

La Cámara no ha celebrado sesión. Hay carencia absoluta de noticias. Los ministros se ocuparán del nuevo personal.

La prensa comenta el programa de Mr. Gambetta, calificándole la mayoría de insignificante.

Créese que mañana será interpelado el Gabinete, para dar ocasión a Mr. Gambetta de explicarse mas explícitamente.

Paris 17.
La prensa continúa en sus apreciaciones mas ó menos benévolas, sobre el nuevo Gabinete.

Los ministros siguen ocupándose del personal.

RIFA DE LAS SALAS DE ASILO DE BARCELONA.

Números premiados que han correspondido a los billetes despachados en Mallorca en el

SORTEO 46.
Premios de 40 pesetas. 3077.

Premios de 20 pesetas.

6061 8566 12057 13109 13117 22007 22053 22092 26129 37152 38929 38985

Sigue el despacho de billetes a medio real cada uno; dicha rifa se celebra todos los lunes siendo el premio mayor de 200 duros y los menores de ochenta reales.

Administración general, San Miguel 87. —Palma 19 Noviembre de 1881.—María Tortell.

UNA VERDAD. ¡¡Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa.
- Una remilla papel.
- Una caja sobres.
- Una barra lacre.
- Un portaplumas.
- Una docena plumas.
- Un lapicero.
- Un juego naipes.
- Un id. carpetas.
- Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

TEATRO-CIRCO BALEAR

Gran función para hoy lunes 21 de Noviembre de 1881.

(9.ª de abono de la 2.ª serie.)

A BENEFICIO DEL PUBLICO en la que tomará parte D. PEDRO ARNÓ.

- 1.ª Sinfonía.
- 2.ª El acreditado melodrama en 3 actos y un prólogo,

LA ALDEA DE SAN LORENZO.

3.ª Lectura de poesías por el distinguido poeta D. PEDRO ARNÓ.

4.ª Terminará la función con un divertido SAINETE.

Precios los de costumbre.

A las 7 y media.

MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento ayer dia 18 de Noviembre de 1881.

RESES.	MA-CHOS.	HEM-BRAS.	TO-TAL.	Recaudado por derecho.	
				Petas.	Cts.
Vacunas .	1	2	3	3	»
Lanares .	75	32	107	40	70
Cabrias .	2	2	4	»	40
Cerdosas .	21	8	29	24	75
Totales .	99	44	143	35	85

Palma 19 de Noviembre de 1881.

—El empresario.—P. O.—ANGEL BONNIN.

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 20 de Noviembre de 1881.

EN CAR-RUAJE DE	VARO-NES.	MUJE-RES.	TOTAL.	Cantidad recaudada.	
				Pts.	Cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	1	1	2	80	»
3.ª clase.	»	»	»	»	»
4.ª clase.	»	»	»	»	»
Totales.	1	1	2	80	»

Palma 21 Noviembre de 1881.

—El empresario, Jaime Gibert.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 20 a las 11 t.

(Recibido en Palma a las 11'44 m.)

La «Gaceta» no publica nada de interés.

El Senado ha aprobado el juicio oral.

En el Congreso aprobáronse los proyectos sobre deudas amortizables y una autorización para negociar con los acreedores del Estado.

Aumentan horrorosamente los estragos producidos por el cólera en la Meca.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p. S. 30 45

Barcelona 30 325

Palma 30 52

Paris 00 00

Colonias 00 00

Nortes 00 00

Banco de España 00 00

Empréstito de Cuba 00 00

Francias. (nuevas) 00 00

Orensens 00 00

Banco de Castilla 00 00

Ebros 00 00

Noroestes 00 00

Almansas 00 00

Alicantes 00 00

Subvenciones 62 80

Amortizable 50 20

Obligaciones de los

F. C. de Mallorca par

VALORES LOCALES.

ACCIONES.

DINERO. PAPEL. Duros. Duros.

Cambio Mallorquin 75'50 00

Seguro Mallorquin 8'50 00

Crédito Balear 00 105

Ferro-carriles de Mallorca 71'00 00

Id. de Alaró 00 20

Harinera Balear 61 00

Dokes almacenes generales 00 58'50

Yidriera Balear 00 00

Alfombrera Balear 00 00

Harinera Mallorquina 63 00

Vinícola Mallorquina 31'00 00

Vidriera Mallorquina 00 27

Semolera Mallorquina 00 00

Alumbrado por gas 98 00

La Balear (Seguros incen.) 13'00 00

Centro Farmacéutico 00 73

Cordelera Española 00 00

Industrial Algodonera 00 70

Industrial Mercantil 00 25

E. M. a vapor La Islaña 82 00

Empsas Marítimas a vapor 81 00

Fábrica de sal de Ibiza 00 00

La Cortezera 00 00

Comercial Agrícola 9 00

Curtidora Industrial 5'50 00

Banco Mallorquin 20'25 00

Id. de las Baleares 6'25 00

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

SANTA CECILIA VIRGEN Y MARTIR.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Cayetano, dedicadas á Nuestra Señora del Amor Hermoso.

SECCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 19.

De Barcelona en 14 horas vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar., 21 pas., y efectos.

De Barcelona en 14 horas vapor Solis, de 894 ton., cap. D. Gregorio de Albisuey, con 22 mar., y maquinaria.

De Barcelona en 14 horas vapor Mallorca, de 607 ton., cap. D. Jaime Granada, con 24 mar., 23 pas., balija y efectos.

De Barcelona en 14 horas vapor Lulio, de 688 ton., cap. D. Andrés Marroig, con 22 mar., 31 pas. y efectos.

DESPACHADAS.

Para La Mar vapor de guerra Alerta, de 120 caballos de fuerza y 2 cañones, su Comandante D. Eduardo de Garay, y su equipo.

Para Ibiza y Alicante vapor Union, de 518 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mr., pas. balija y efectos.

BANCO DE LAS BALEARES.

Resultando ascender á 2.243,845 acciones las pedidas en la suscripcion pública que tuvo lugar los dias 15 y 16 del actual, de la emision de 5.000 acciones de esta Sociedad, lo cual dá una proporcion de 2.228 acciones por mil, la Junta de Gobierno ha acordado:

1. Los suscriptores por mas de 448 acciones recibirán las que le correspondan á prorrata de sus respectivos pedidos, atendiendo que si del prorrateo resultase una fraccion mayor de 0.50, recibirán una accion más; y si resultare una fraccion menor, tendrán solamente el número entero de acciones que les haya correspondido.

2. A los suscriptores que lo fueren por número menor de 448 acciones, se les adjudicará una accion.

Se anunciará oportunamente el dia que se señale para que los Señores suscriptores puedan recoger los resguardos de las acciones y verificar el pago del primer dividendo.

Palma 19 Noviembre de 1881.—El Presidente, Miguel Ignacio Font.—El Secretario, Tomás Forteza.

COMPANIA CURTIDORA E INDUSTRIAL.

El pago del 10 p. del valor nominal de las acciones de esta Sociedad se hará efectivo en los dias que median entre el 28 de este mes y el 4 de Diciembre en el local que se anunciará oportunamente.

Lo que se avisa á los señores accionistas con quince dias de anticipacion á tenor de lo prevenido en los Estatutos.

Palma 13 Noviembre de 1881.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Benito Pons.

FERRO-CARRIL DE ALARÓ.

Por acuerdo de la Junta Administrativa y con arreglo al art. 15 de los estatutos se convoca la Junta General extraordinaria que tendrá lugar el dia 25 de los corrientes á las 6 de la tarde en la Oficina de esta sociedad Sindicato 124 entre:uelo, para acordar hacer un préstamo hipotecario para llevar á efecto las obras acordadas, á tenor del artículo 17 de los Estatutos tres dias antes de la convocatoria deberán los señores accionistas depositar sus títulos en dicha oficina de 9 á 2 de la tarde.

Palma 15 Noviembre de 1881.—El Presidente, Juan Palou del Reguer.

BANCO AGRICOLA Y COMERCIAL.

El Consejo de Administracion de esta Sociedad ha acordado el pago del segundo dividendo pasivo de 5 por 100 sobre el valor nominal de las acciones de la misma, que deberá hacerse efectivo en las Cajas de la Compañia desde el dia 3 al 15 del próximo Diciembre.

Palma 14 de Noviembre de 1881.—Por el Banco Agrícola y Comercial, su Gerente, Miguel Togores.

ALMENDROS.—Los hay de excelente calidad en Lluçmayor en la propiedad de Gregorio Clar situado en el Puig de Binifari, en el mismo término. El dueño vive calle del Cementerio número 4, en dicho pueblo.

PARA ALQUILAR.—En Binisalem y próximo á la estacion del ferro-carril hay una casa con un gran jardín y todas las comodidades apetecibles que desea alquilarse á una familia acomodada. D. Gabriel Munar del mismo Binisalem es el encargado.

Venta de

Solares para construir casas y jardines de recreo, en el predio nombrado *Cas Enegetas* del término de Marratxi, y lugar de nombrado *Pont d' Inca* que forman una poblacion lo mas regular y simétrica posible; y cual no hay otra en esta Isla.

En el punto céntrico, que se ha considerado mas á propósito, habrá una espaciosa plaza pública, en cuyo centro podrá construirse una grande y profunda fuente, ó cisterna, para abastecer de agua para beber toda la poblacion; cuya fuente podrá llenarse en invierno, muy fácilmente con la famosa agua para beber, nombrada *Cove Negre* y construir tambien una noria para abastecer de agua el abrevadero y lavadero públicos, que habrá en torno de dicha noria; cual lo tienen las villas de Manacor, Petra y Algaida etc., de esta Isla.

La estension de dicha plaza es un cuadrado de 60 metros de lado, ó sean 3600 metros cuadrados de estension; sin contar las cuatro calles que circuyen dicha plaza, que tienen 1584 metros mas de superficie ó estension.

En dicha plaza, además de las obras antedichas, podrán edificarse todos los edificios Religiosos y Civiles, que convengan para el servicio de la poblacion; quedando espacio suficiente para las reuniones y esparcimiento de la poblacion, y compra-venta de todos los artículos de consumo.

Las calles paralelas de E. á O. y perpendiculares de N. á S., tienen 6 metros de ancho. Cada solar tiene 10 metros de fachada ó ancho, y 30 metros de fondo ó largo; ó sean 300 metros cuadrados de superficie ó estension.

Aunque se ocupen 100 metros con la casa, quedarán aun para jardín 200 metros en cada casa ó solar. Y como este jardín estará contiguo á la grande multitud de jardines, de las otras casas de la misma manzana; cada vecino, desde los balcones ó ventanas de su casa, podrá ver y disfrutar, no solamente de la vista y perfume aromático del suyo; si que tambien de la grande multitud de los otros jardines, situados contiguos ó á continuacion del suyo; que juntos tendrán unas 100 áreas de estension en cada manzana completa: como es de ver en la manzana del medio, á la parte del E., cuyo espacio destinado á jardines, es el comprendido entre las dos líneas de puntos, que se ven en el centro de dicha manzana, señaladas con las letras A. B. C. D., en el plano que está de manifiesto en las estaciones del ferro carril de Palma y *Pont d' Inca* y en casa del comisionado para la venta Don Antonio Bisquerra, que la tiene en Palma calle de Bosch, número 20.

El precio de cada solar es la friolera de una peseta por cada metro cuadrado, libre de censo; á pagar en 5 plazos iguales: El primero al posesionarse del solar; y los 4 plazos restantes uno cada dia 25 de Julio de los 4 años consecutivos si no hay competencia, escepcion hecha de algunos solares de preferencia; segun el plan de condiciones del traspaso que obra en poder del comisionado para la venta, medicion y amojonamiento de dichos solares, que es el antedicho Bisquerra. Este podrá verse en la antedicha su casa todos los dias; y sobre el terreno todos los domingos y fiestas de precepto, desde las 10 de la mañana hasta la puesta del sol.

El tren del ferro carril emplea para pasar de Palma á la estacion del *Pont d' Inca* ó nueva poblacion, unos 5 minutos de tiempo. El pasaje cuesta 2 décimas de peseta cada viaje; y á los abonados por todo el año, cosa de 1 décima de peseta cada dia por ida y vuelta.

Aun á los empleados, menestrales y jornaleros de Palma, será muy ventajoso vivir en la nueva poblacion; porque residiendo fuera del término de Palma, á mas de disfrutar del aire puro y saludable del campo, en lugar del aire insano y corrupto, que se respira en muchas habitaciones bajas de Palma; podrán ahorrar en alquiler de casa y precio de los artículos de consumo, mucho mas de lo que importa el viaje con el tren, á mas de la robustez y buena salud de la familia; cuyo valor es incalculable.

El domingo 22 de Noviembre de 1881 se empieza ó abre la venta sobre el terreno.

Antonio Serra.

Antonio Bisquerra.

EL VAPOR

LULIO,

saldrá de este puerto para el de Barcelona conduciendo la Correspondencia todos los martes á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

AVISO AL PUBLICO.

En la calle de la Herreria alta número 22 se ha abierto un establecimiento de muebles de Antonio Fábregas, todas las personas que tengan gusto de visitarle quedarán satisfechas de lo bueno y elegante y precios sumamente baratos.

Interesante.

La perla anti gastrálica del Dr. Delgado de Sevilla, este medicamento tan eficaz, cura los padecimientos del estómago.

Medicacion contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas, las inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no do orosas.

Depósito Central en esta Provincia en casa de José Prats, almacén de ferreteria calle de Quint 13, en Palma. 15=11

GANGA.

Se vende á plazos por 400 duros, una casa nueva en Llubi con cuatro dormitorios, despensa, cisterna, jardincito y establo. Para mas informes D. Gaspar Vidal subdelegado Castrense, calle de Maimó número 13.

LA ISLEÑA

El vapor PALMA, saldrá de este puerto para el de Barcelona, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina, 32.

ARBOLES FRUTALES.

En el antiguo y acreditado huerto CAS FRANCÉS, sito en la plaza de la puerta Pintada número 8, ofrece á sus numerosos parroquianos toda clase de árboles frutales, arbustos de adorno, rosales y muchas otras, todo á precios sumamente módicos.

IMPORTANTE NEGOCIO.

El único que ha obtenido la medalla de oro en la esposicion de 1878, es útil, es necesario á todos para imprimir en sí mismo y en su casa, como cabeza de letras, cartas de convite, tarjetas de visita, para sobres, etcétera, etc.

Es decir que no se ha podido alcanzar hasta el dia otra clase de timbre que haya podido rivalizar con esta última invencion por lo bueno y barato.

VENTA.—De una casa consistente en botiga entresuelo y dos pisos señalada con los números 21 y 23 de la calle de Ribera. En la de la Riera número 9 principal darán razon.

LA PERSONA Á QUIEN SE LE HA ya extraviado un billete de la Compañia de Almacenes Generales de Depósito puede presentarse en la Secretaria de la Diputacion provincial donde le será entregado, previas las esplicaciones necesarias para demostrar que efectivamente le corresponde.

ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS CALLE DEL SOL, NÚM. 27.

Permanece abierto todos los dias de 8 á 1 por la mañana y de 3 á 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana.

Hay para vender varias prendas. 148

Recaudadores

Expedientes y pa peletas de apremios Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

A quien convenga.

Maletas á precios de fábrica. Las hay en la libreria de esta imprenta

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

Libros de lance.

- Se venden en la calle de Paravio n.º 4.
- Atlas, Paluzie 6 rs. (2)
- Historia de Jesus 20 rs.
- Historia Sagrada Calonge 2 rs.
- Agricultura Abela y Sainz 10 rs.
- Tratado de Cosmografía 4 rs.
- La ciencia de la mujer 4 rs.
- Coleccion de autores selectos latyo ins castellanos 8 rs.
- El rondador de Sevilla comedia 2 rs.
- Fábulas de Iriarte 1 rl.
- Compendio de Historia Sagrada 2 reales. (2)
- Apuntes de economía política 4 rs.
- Catecismo Fleury 1 rl.
- Compendio de la historia de España 2 reales.
- Reduccion de dobleros á libras 2 rs. (1)
- Reales decretos sobre jurisdiccion de hacienda 2 rs.
- Cosas que serán por Javier Mendoza 2 rs.
- El evangelio del pueblo 2 rs.
- Un baile de Máscaras ópera 2 rs.

- A las armas ó á las urnas Lafuente 1 rs.
- I Crociati ópera 2 rs.
- Crispino é la comare 2 rs.
- La República, Garrido 1 rl.
- Los maestros mayores de fortificacionel 1 rl.
- Ordenanza de la milicia nacional 0.25 rs. (6)
- Manifiesto de Joaquin Jaumar 1 rl.
- Navegacion del Océano Atlántico, A. B. Becher 8 rs.
- Derrotero de las Antillas 4 rs.
- Horvat de Philosophia 6 rs.
- Reglamento de contabilidad 3 rs.
- Gramática castellana Herranz 2 rs.
- Gramática arreglada al prontuario de ortografía 1 rl.
- Ordenanza para el reemplazo del ejército 2 rs.
- Compañia universal del canal de Suez 2 rs.
- Memoria sobre el seguro por bajas de Guerra 1 rl.
- Gramática francesa 1 rl.
- Trozos escogidos 1 rl.
- Gemiuis 2 rs.
- Ivris publici 4 rs.
- Aritmética Botia 3.ª edicion 4 rs.
- Aritmética Botia 4 rs. (2)
- Ética, Rey y Heredia 12 rs. (2)
- Matemáticas, Cardin 10 rs. (2)
- Lógica, Rey, 12 rs.
- Aritmética, Cirotde 20 rs.
- Física y química, Santisteban 40 rs.
- Fabiola ó Catacumbas 8 rs.
- Fisiología, Monlau 12 rs.
- Psicología, Monlau 8 rs.
- Geografía astronómica Paez, 6 rs.
- Conquista de Granada 8 rs.
- Temas franceses, Berbrenger 2 rs.
- Epítome, 2 rs.
- Geografía, Fórnes, 4 rs.
- Guia notarial, 6 rs.
- Historia sagrada Lloriguet 3 rs.
- Guia de caminos 2 rs.
- Estudios sobre la edad media Pi Margall 1 rl.
- Calendario democrático 1862 1 rl.
- El arbolado público, 1 rl.
- Pastoral de D. Rafael Manso 1 rl.
- Código penal 2 rs.
- Resultados morales del sistema romano 1 rl.
- Doctrina por D. Bernardo Nadal 1 rl.
- Doctrina por D. Domingo Costa 1 rl.
- Gramática por Alemañy 1 rl.
- Aurelio y Alexandra 1 rl.
- Manuscrito Paluzie 3 rs.
- El escocés en la corte de Luis XI 2 rs.
- La Sonámbula ópera 2 rs.
- Aritmética Solá 4 rs.
- La República, Soler 1 rl.
- El Socialismo Garrido 1 rl.
- La Liga aduanera 1 rl.
- Enagenacion del patrimonio de Aranjuez 2 rs.
- La Gazzza ladra ópera 2 rs.
- Almanaque de la Democracia 1865 1 rl.
- El Hebreo ópera 2 rs.
- I due foscari ópera 2 rs.
- Geografía Maimó 2 rs.
- Las plantas, Gomis 2 rs.
- Los contes de L'atelier 2 rs.
- Aritmética, Ferrando Trinitario 1 rl.
- El hombre inculco 2 rs.
- Novelas de Miss Harriet Martineau 2 rs.
- Almanaque democrático 1856 2 rs.
- Stiffelio ópera 2 rs.
- Historia geográfica de San Juan de Puerto-Rico 2 rs.
- Historia geográfica de Chile 2 rs.
- Estatutos de los despoblados de España 1 rl.
- Reglamento de la Academia de infanteria 1 rl.
- Juanito 2 rs.
- Augusti Liberti 1 rl.
- Compilacion municipal reformada 1 rl.
- Clave de Temas, Benot, 6 rs.
- Gramática española francesa, Sobrino 4 rs.
- Almanaque balear 1876 1 rl.
- Enciclopedia roret 2 rs.
- Ejercicio cotidiano 1 rl.
- Geografía, Florez 2 rs.
- Descripcion de Santander 6 rs.
- Almanaque democrático 1865 1 rl.
- Amigo de los niños 3 rs.
- Patrocinio en la corte de la luna 10 rs.
- El Papa y los Gobiernos populares 6 rs. (2)
- Faros de las costas occidentales de Europa 4 rs.
- El astrólogo, 2 rs.
- Estado de la armada, 4 rs.
- Hernan Cortés, 8 rs.
- Quien será el Rey de España, 1 rl.
- Ejercicios espirituales, Villacastin, 2 rs.
- La Razon, 1 rl.
- Desconsuelo de Raimundo Lulio 2 rs.
- Tratado de Partida doble, 2 rs.
- La fé católica y el espiritismo 1 rl.
- Ciencia de dar fé 6 rs.
- Martin el espósito 6 rs.
- Selecta profanis 4 rs.
- Geografía, Balaguer y Bosch 2 rs.
- Gramática Raimundo de Miu-nel, 4 rs.
- Discurso de Castlar 1872, 0.25 rs.

PALMA.—Imp. de B. Retger.